

■ Educación → Universidad

Convalidación estudios. Universidad de Almería- 09/02/2005

La UAL trabaja en la convalidación entre ciclos formativos de grado superior y estudios universitarios

Noticias Indalia. Informa Universidad de Almería. La Universidad de Almería está trabajando en la convalidación entre los estudios de ciclos formativos de grado superior y los que se imparten en la institución de enseñanza superior. Para ello, se han creado una serie de comisiones, integradas por profesores y directivos de la UAL, que presentarán sus propuestas de reconocimiento de correspondencia entre los ciclos formativos y las materias correspondientes a los estudios universitarios de Primer Ciclo que se imparten en esta institución.



Comisión que estudia las convalidaciones entre ciclos formativos.

Ésta no es una iniciativa novedosa en Andalucía, pues la Consejería de Educación y las Universidades de Cádiz, Huelva y Jaén acordaron, a través de los respectivos convenios, el reconocimiento de estudios con objeto de facilitar el acceso a los primeros ciclos universitarios a los técnicos superiores de Formación Profesional. Los resultados de la experiencia, que comenzó en 2002 en Jaén, ha resultado satisfactoria, pues ha aumentado el número de alumnos en estas universidades.

En el Plan Estratégico de la UAL se contempla como objetivo el incremento y vinculación de los estudiantes con la UAL, y, asimismo, en el Plan Operativo del Vicerrectorado de Planificación se contempla facilitar el acceso a la Universidad de Almería de los estudiantes de Formación Profesional. En este marco se inscribe el proyecto iniciado, que además contará con el soporte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Durante la mañana del pasado viernes día 4 de febrero, han permanecido reunidas las distintas comisiones (Agronomía, Informática, Magisterio, Empresariales y LADE y Turismo) con el fin de avanzar en el proceso. Entre otras medidas, las comisiones deben trabajar teniendo en cuenta que para considerar como significativa la propuesta de convalidación ésta tendrá que convalidar, al menos, un 20% del total de créditos que configuran la titulación universitaria (un mínimo de aproximadamente 45 créditos).

Una vez concluido el estudio técnico, las comisiones redactarán un informe que incluya sus propuestas de convalidación, que deberán contar con la aprobación del Rector y que después se remitirán a la Consejería de Educación. Estos informes estarán listos antes del 31 de marzo.

noticias@indalia.es